

## INSTRUCCIONES PARA LA ACOGIDA DE ALUMNADO REFUGIADO

### 1 CONTEXTO DE ACTUACIÓN

En el Marco de acogida de refugiados procedentes de Ucrania en nuestra Comunidad Autónoma, resulta fundamental la colaboración de todos los agentes que trabajen en el marco de la intervención con personas refugiadas y se hace imprescindible el trabajo de los profesionales de las aulas de dinamización intercultural de la Consejería de Educación y Formación Profesional de Cantabria.

Desde los centros educativos, y en el marco de los diferentes planes y proyectos educativos, se prestará especial atención a las posibles dificultades que este alumnado pueda presentar como consecuencia de la situación vivida desde su condición de refugiado, dando una respuesta inclusiva, equitativa y de calidad que posibilite atender el efecto que esta situación ha provocado en su bienestar emocional.

### 2 ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO

Con carácter general, se escolarizará al alumnado en el curso que les corresponda por edad, priorizándose las actuaciones que promuevan y aseguren el bienestar emocional del alumnado.

Cuando alumnado refugiado acuda a un centro educativo para realizar una solicitud de plaza, pueden darse las siguientes situaciones:

#### Etapas de Educación Infantil y Primaria:

- El centro tramitará la solicitud de escolarización del alumnado ucraniano al servicio de centros ([ecdestadistica@cantabria.es](mailto:ecdestadistica@cantabria.es), [gallego\\_a@cantabria.es](mailto:gallego_a@cantabria.es)), independientemente de que tenga plazas o no.

En caso de sospecha de que alumnado escolarizado pueda presentar **necesidades educativas especiales**, el caso será trasladado al ADI de referencia para la realización del pertinente informe psicopedagógico.

#### Etapas de Educación Secundaria y Bachillerato:

- a) Alumnado en edad de escolarización de 2º y 3º de Secundaria:
  - El centro tramitará la solicitud de escolarización del alumnado ucraniano al servicio de centros ([ecdestadistica@cantabria.es](mailto:ecdestadistica@cantabria.es), [gallego\\_a@cantabria.es](mailto:gallego_a@cantabria.es)), independientemente de que tenga plazas o no.
  - En caso de sospecha de que alumnado escolarizado pueda presentar **necesidades educativas especiales**, el caso será trasladado al ADI de referencia para la realización del pertinente informe psicopedagógico.
- b) Alumnado en edad de escolarización de 1º y 4º de Secundaria o el alumnado de edades superiores.
  - El centro trasladará la información al ADI de referencia para que realicen la acogida y la valoración inicial y la solicitud de escolarización correspondiente, tal y como está recogido en las Instrucciones de Inicio de curso de Atención a la Diversidad.

El Servicio de Centros tramitará las solicitudes de escolarización recibidas, en la mayor brevedad posible, para que el alumnado se pueda incorporar al centro que le sea asignado. Será el Servicio de Centros el que se ponga en contacto con las familias para comunicarles el centro asignado.

### 3 TRANSPORTE, COMEDOR Y BANCO DE RECURSOS

La solicitud de plaza irá acompañada de toda la información necesaria para la dotación de **beca de comedor, servicio de transporte o banco de recursos**.

Es importante que el centro comunique la situación de aquel alumnado que no puedan hacer uso del transporte con la cobertura de las rutas actuales o por falta de plazas.

### 4 AULAS DE DINAMIZACIÓN INTERCULTURAL

Para contactar con **Aulas de Dinamización Intercultural** (Laredo, Santander y Torrelavega) que atienden a los centros que imparten educación infantil, primaria, secundaria y educación de personas adultas de toda la Comunidad Autónoma podrá consultarse la distribución de municipios en el siguiente enlace: <https://www.educantabria.es/diversidad/interculturalidad>

Datos de contacto de las ADI:

- **ADI Santander:** Teléfono: 686652882  
Correo electrónico: [adi.santander@educantabria.es](mailto:adi.santander@educantabria.es)
- **ADI Torrelavega:** Teléfono: 942807990/619607895  
Correo electrónico: [adi.torrelavega@educantabria.es](mailto:adi.torrelavega@educantabria.es)
- **ADI Laredo:** Teléfono: 682080479  
Correo electrónico: [adi.aula.de.dinamizacion.intercultural.de.laredo@educantabria.es](mailto:adi.aula.de.dinamizacion.intercultural.de.laredo@educantabria.es)

### 5 COORDINADORES DE INTERCULTURALIDAD

Una vez que el alumnado esté matriculado, el Coordinador de interculturalidad del centro se pondrá en contacto con el ADI de referencia para que participen en el proceso de acogida y asesoren en la valoración inicial, apoyando a los tutores en el proceso de acogida del alumnado y su integración en el aula, en el marco del plan de acción tutorial.

Serán los responsables de hacer las valoraciones iniciales del alumnado que les corresponda, en coordinación con su ADI de referencia.

### 6 UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA

La Unidad Técnica de atención a la Diversidad y Convivencia coordina el marco general de las actuaciones vinculadas a la acogida del alumnado refugiado ucraniano.

Se facilita a continuación la dirección de correo electrónico de contacto: [asesoria.interculturalidad@educantabria.es](mailto:asesoria.interculturalidad@educantabria.es)